



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de julio de dos mil veintiuno

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por **MARIA RUBIELA NOREÑA CASTAÑO**, contra **COLPENSIONES**, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de julio, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, la reorganización de la agenda del Juzgado que permita abordar diversos trámites tanto en los procesos, como en la parte administrativa. Es por ello que se dispone REPROGRAMAR, las audiencias fijadas en principio, para el próximo trece (13) de julio de 2021, y en su lugar, se firma como nueva fecha, el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA.**

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 85 del 9 de julio de 2021.  Secretario
